

# Elecciones municipales, febrero 2016

## Diversidad política y electoral

La escogencia de un cargo de elección popular es de importancia capital, cualquiera que sea la naturaleza de la elección en disputa.



Luis Diego Brenes Villalobos\*

En una elección popular está en juego la validez del derecho al sufragio activo y pasivo (derecho a elegir y ser electo), expresión máxima del derecho de participación y libertad política.

Las elecciones municipales del domingo 7 de febrero de 2016 son un nuevo espacio para llevar a lo local nuestra vocación de demócratas, renovación de votos que corresponde ahora en unos comicios que destacan por ser plurales y particularizados. Conjuntamente escogeremos los gobiernos locales en las 81 municipalidades del país, cada una con su propia historia y realidad política.

**Diversidad de cargos.** Logísticamente son los comicios más complejos a los que se ha enfrentado el TSE en su historia. Por primera vez todos los cargos de elección popular en lo municipal se escogen en

un solo momento. Por primera vez ese momento lo es equidistante entre las elecciones presidenciales.

En disputa se encuentran 6069 cargos distribuidos en 81 alcaldías, 81 vicealcaldías primeras, 81 vicealcaldías segundas, 8 intendencias, 8 viceintendencias, 505 regidurías propietarias, 505 regidurías suplentes, 480 sindicalías propietarias, 480 sindicalías suplentes, 1888 concejalías de distrito propietarias, 1888 concejalías de distrito suplentes, 32 concejalías municipales de distrito propietarias y 32 concejalías municipales de distrito suplentes.

Las alcaldías, intendencias y sindicaturas son de postulación uninominal y de elección por mayoría simple. Quien tiene más votos gana, incluso con un voto de diferencia se acredita el gane. No existen para esta elección umbrales mínimos de participación, lo que excluye la eventualidad de

segundas vueltas.

Las regidurías y concejalías son de postulación plurinomial y de elección por representación proporcional utilizando el sistema de cociente y cifras residuales (Cuota de Hare). Quien tiene más votos no necesariamente gana todo, la distribución procura ser más justa, proporcional y representativa entre

**El mosaico electoral para las elecciones municipales no solo se ratifica en la diversidad de cargos de elección popular en disputa, sino también en la diversidad de la oferta partidaria en contienda y en la diversidad de las demandas electorales y realidades donde estas elecciones tienen lugar**

todos los partidos votados. Aplica para estos cargos el mismo sistema de elección que se utiliza para las diputaciones nacionales, existe por lo tanto una barrera electoral materializada en la figura del subcociente.

Todos los cargos mencionados serán electos para un periodo de 4 años. En todos cabe la posibilidad de reelección consecutiva e inmediata. Los votos nulos y los votos en blanco, al igual que en las elecciones nacionales, no cuentan como votos válidamente emitidos.

**Diversidad de partidos.** En estas elecciones participan 64

agrupaciones políticas; según escala territorial estas se desgusan en 12 nacionales, 4 provinciales y 48 cantonales.

Los 12 partidos políticos nacionales, por su propia condición, tendrán participación en todo el territorio del país. Las agrupaciones provinciales tendrán participación únicamente en tres provincias: Limón, Puntarenas y Cartago, esta última cuenta con dos agrupaciones que participan en esa escala. En su parte, los 48 partidos cantonales participarán en un total de cantones.

Respecto de los partidos cantonales, nótese que en tal en 11 cantones hay más de un partido cantonal inscrito, todos los cantones contarán con representación política cantonal. Dicho de otra manera, un 5% de los municipios no tendrán partidos políticos cantonales en sus elecciones. De hecho, repasar las provincias de manera individual, Guanacaste destaca tanto por la ausencia de partidos políticos cantonales como provinciales.

**Diversidad de realidades.** La lectura individualizada de cada cantón del país confirma realidades disímiles: el can-